

MEMORIA y BALANCE

Ejercicio 2015

Comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015

DIRECTORIO

PERÍODO 01-01-15 al 01-07-15

PRESIDENTE

Arq. AMARO E. BUSATTO

VICEPRESIDENTE

Ing. Agrón. GERARDO F. SEVERÍN

DIRECTOR SECRETARIO

Ing. en Const. EDUARDO J. R. BORLLE

DIRECTOR VOCAL TITULAR

Arq. OSCAR L. EZCURRA

DIRECTORES VOCALES SUPLENTES

Ing. en Const. RODOLFO E. MEZIO

Agrim. y MMO. FABRICIO R. AQUINO

Téc. Mec. OMAR A. BONACCI

Ing. Agrón. OSCAR D. ASCHIERI SASIA

DIRECTORES REPRESENTANTES DE ADHERENTES JUBILATORIOS

TITULARES

Téc. Const. ELBIO R. ROLDÁN

Ing. Gfo. JORGE O. GAGLIARDO

SUPLENTES

Ing. Mec. ALBERTO V. CELI

Téc. Const. JUAN M. IOZIA

() El Arq. Oscar Luis Ezcurra asumió la Secretaría el 04/09/2015 por licencia para el ejercicio del cargo acordada al Ing. en Const. Eduardo J. R. Borlle, quien, desde la misma fecha, continuó como Vocal Titular del órgano.*

PERÍODO 02-07-15 al 31-12-15

PRESIDENTE

Arq. AMARO E. BUSATTO

VICEPRESIDENTE

Ing. Agrón. GERARDO F. SEVERÍN

DIRECTOR SECRETARIO

Arq. OSCAR L. EZCURRA (*)

DIRECTOR VOCAL TITULAR

Ing. en Const. EDUARDO J. R. BORLLE (*)

DIRECTORES VOCALES SUPLENTES

Téc. Mec. OMAR A. BONACCI

Ing. Agrón. OSCAR D. ASCHIERI SASIA

Ing. en Const. RODOLFO E. MEZIO

Agrim. y MMO. FABRICIO R. AQUINO

DIRECTORES REPRESENTANTES DE ADHERENTES JUBILATORIOS

TITULARES

Ing. Gfo. JORGE O. GAGLIARDO

Téc. Const. ELBIO R. ROLDÁN

SUPLENTES

Téc. Const. JUAN M. IOZIA

Ing. Mec. ALBERTO V. CELI

ORDEN DEL DÍA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe, Primera Circunscripción, conforme lo dispuesto por los artículos 19º y 20º de la Ley 4.889 y los artículos 8º, 41º inc. e) y concordantes del Reglamento General, convoca a los afiliados al Régimen Asistencial y de Jubilaciones y Pensiones leyes 4.889 y 6.729 de esta Caja a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** para el día **31 de marzo de 2016 a las 17:00 horas**, en el domicilio de San Jerónimo 3045, ciudad, para tratar el siguiente

1. Designación de dos afiliados presentes para aprobar y firmar el acta de la sesión a labrarse.
2. Memoria General. Temas comunes a ambos regímenes correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015.
3. Memoria y Balance correspondiente al 52º ejercicio del **RÉGIMEN JUBILATORIO** comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015.
4. Memoria y Balance correspondiente al 57º ejercicio del **RÉGIMEN ASISTENCIAL** comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015.
5. Resolución J.2166 (extinción de la emergencia jubilatoria) dada por el Directorio ad referéndum de la Asamblea (art. 3º).

Arq. Oscar Luis Ezcurra
Director Secretario a/c

Arq. Amaro Enrique Busatto
Presidente

SANTA FE, marzo de 2016

NOTAS

- 1.- “Las Asambleas ordinarias o extraordinarias funcionarán con “quórum” legal de la mitad de los beneficiarios. No lográndose ese número en la primera convocatoria se considerará legalmente constituida una hora después de la fijada, con los beneficiarios que concurren, sea cual fuere su número.” (art. 20º Ley 4.889).
- 2.- El ejemplar del proyecto de resolución correspondiente al punto 5 del orden del día estará a disposición de los afiliados a partir del 18 de marzo del corriente, en el domicilio de la Caja San Jerónimo 3033/45, ciudad, en las sedes de las delegaciones del interior, en el horario de 7:30 a 13:00 y en la página web de la Caja (www.cajaingenieria.org)

Señores Afiliados:

El Directorio de la Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe, Primera Circunscripción, en cumplimiento del deber que le impone la Ley 4.889, eleva a vuestra consideración la Memoria y Balance General que comprende el lapso transcurrido desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2015.

Arq. Oscar Luis Ezcurra
Director Secretario a/c

Arq. Amaro Enrique Busatto
Presidente

MEMORIA

TEMAS COMUNES A LOS RÉGIMENES ASISTENCIAL Y DE JUBILACIONES Y PENSIONES

COORDINADORAS DE CAJAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El instituto de la Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina tiene en la Coordinadora uno de los estamentos clave en la concurrencia de los intereses de los fondos jubilatorios de más de 562.000 profesionales agrupados en 75 Cajas de todo el país. Estas Entidades concurren tenazmente a la defensa absoluta de nuestro sistema previsional y de los principios y normas constitucionales que fundamentan la existencia de las Cajas profesionales y promueven acciones tendientes a consolidar y expandir estos regímenes.

Esta Caja participó activamente cumpliendo con el envío en tiempo y forma de toda información solicitada por éstas; en todos los casos con la dedicación y responsabilidad que tal acto requiere.

Durante el ejercicio se llevaron a cabo dos Plenarios de la Coordinadora Nacional, los días 20, 21 y 22 de mayo el LXVI Plenario

en la ciudad de San Juan y los días 11, 12 y 13 de noviembre el LXVII Plenario en la ciudad de Neuquén; sede en la que se procedió a la elección y designación de autoridades para el periodo 2016, de la que resultaron electos el Dr. Osvaldo Chierico de la Caja de Odontólogos de Buenos Aires, como Secretario General y la Dra. Celia Valdez de la Caja de Médicos e Ingenieros de Tucumán para el cargo de Secretario General Alterno.

Asimismo, la Coordinadora Provincial estuvo representada durante este período por su Secretario General Esc. Proc. Héctor J. Gandolfo de la Caja Forense de la 1ra. Circunscripción Judicial de Santa Fe.

CIRCULO SOCIO CULTURAL DE AGENTES PASIVOS DE LA CAJA

Durante el año 2015 los Directorios de la Caja y del Círculo de Profesionales Pasivos prosiguieron trabajando en un contexto de solidaridad y colaboración mutua, modalidad que ha caracterizado a las gestio-

nes de ambas instituciones en los últimos años.

El logro de objetivos recíprocos, el cumplimiento de los propósitos institucionales y la resolución conjunta de las problemáticas de jubilados y pensionados planteados durante este ejercicio se realizaron en un ámbito de franca y apacible deliberación en la que ambas entidades concurrieron con sus mayores esfuerzos, responsabilidad, creatividad, respeto e interés; asegurando, de esta forma, un resultado que agregó valor a los múltiples beneficios obtenidos para los pasivos de la Caja.

La Caja y Mutual organizaron múltiples actividades culturales, de formación, promoción y prevención de la salud y recreación, las que fueron recibidas con júbilo por los afiliados del Círculo.

FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES PROFESIONALES PARA EL FONDO SOLIDARIO DE SALUD

La Federación de Entidades Profesionales para el Fondo Solidario de Salud, en cumplimiento de su función solidaria, continuó con las prestaciones de subsidios para gastos por trasplantes (cardíaco, renal, pulmonar, cardiopulmonar, córnea, co-

clear, médula ósea, pancreático, hepático y óseo) y para la adquisición de dispositivos protésicos para implantes. A través de esta Caja, en el ejercicio 2015 se ha subsidiado las siguientes prestaciones:

Cantidad	Prestación
1	Trasplante de médula ósea
1	Trasplante de córnea
33	Lio (lente intra-ocular)
4	Prótesis de cadera
5	Prótesis de rodilla
2	Stent coronario sin liberación de droga
3	Stent coronario con liberación de droga

Conforme lo publicado en la memoria del ejercicio precedente, la Caja junto a nuestra par del Sur presentó al Consejo de Administración de la asociación las particularidades derivadas de las asimetrías con las asociadas que no administran regímenes de Salud. La cuestión tuvo amplio y continuado debate entre los miembros de la Federación arribándose a la conclusión que es menester una reestructuración de la entidad mediante el empleo del instituto de la escisión que, reservado a las sociedades

comerciales, hoy, por imperio del Código Civil y Comercial, también alcanza a las asociaciones civiles. En el caso esta Caja y la de la segunda circunscripción asumirían la condición de escindidas, crearían una nueva federación y recibirían parte del patrimonio de la entidad escidente según una proporción relacionada con los aportes efectuados al fondo solidario durante el tiempo de vigencia de la Federación; a este fin, la Federación debe convocar a Asamblea General Extraordinaria para que considere el acto de escisión, el estatuto de la nueva entidad, el balance especial de escisión y la asignación de la proporción del patrimonio. Al momento de la redacción de este resumen, el Consejo de Administración de la Federación no ha comunicado la convocatoria a Asamblea. Las novedades al respecto serán informadas a los afiliados por los habituales medios de comunicación institucional.

ASOCIACIÓN MUTUAL AFILIADOS A LA CAJA DE INGENIERÍA

La Asociación Mutual Afiliados a la Caja de Ingeniería (AMACI) que inició las presta-

ciones de servicios de farmacia y odontología en el ejercicio anterior; continuó con aquellas en este ejercicio, agregando cobertura de medicamentos de tratamientos prolongados para los afiliados del interior y con nuevos profesionales para atención de los asociados en los consultorios odontológicos. Además de los convenios firmados con la Asociación de Farmacias Mutuales de la República Argentina se suscribieron otros con OSDE y Energía Salud por los que muchos asociados se benefician al adquirir medicamentos con doble cobertura y pueden recibir atención en los consultorios odontológicos a través de aquellas obras sociales. Para brindar una mejor atención se extendieron los horarios del establecimiento de farmacia y de los consultorios odontológicos.

Luego de un acuerdo Judicial con el Colegio de Ópticos de Santa Fe, se comenzó la construcción del nuevo local para la Casa de Óptica Mutual ubicado en el frente de la propiedad de la Caja situada sobre calle 9 de Julio 3044; la dependencia se edificó de acuerdo a lo establecido por el Tribunal y se espera obtener la habilitación a principios de 2016.

Entre los objetivos fijados para este ejercicio, en octubre de 2015, se inauguró el Servicio de Turismo Mutual que, desde su apertura, brinda en forma continua asesoramiento y venta de productos turísticos a los asociados. Para el 2016 están programadas salidas grupales a destinos nacionales e internacionales.

La Mutual, a través de un convenio con la Caja, ofreció los salones de eventos y de usos múltiples a entidades colegiales y a los afiliados en general.

Además, se puso en marcha el servicio de órdenes de compra para productos tecnológicos informáticos, electrónicos, etc. Se firmaron convenios con comercios locales y del interior de la provincia.

Las perspectivas para el próximo año son altísimas y se espera continuar con el apoyo de los asociados para acrecentar, innovar y mejorar los beneficios de la Mutual.

INVERSIONES 2015

En este ejercicio las inversiones han producido un rendimiento en pesos en el orden del 38,50% anual. Es el menor de los últimos cuatro años. El cambio de política cambiaría sobre fin del ejercicio, no

ha generado grandes oscilaciones, pues el rendimiento se sustenta fundamentalmente en el rendimiento de bonos en dólares del Estado Nacional, que ya estaban indicando un nivel de tipo de cambio superior. Se ha tratado de consolidar el rendimiento de los cupones de los bonos, para el año 2016, se esperan cupones de renta por U\$S 1.58 millones, y ese será el sustento del rendimiento del fondo. El valor nominal de los bonos en dólares ascendía al cierre del ejercicio a U\$S 19.87 millones. Tales bonos dan derecho a percibir cupones de capital e interés en el período 2016/2024 (9 años) por U\$S 26.3 millones. Nunca dejamos de advertir la prudencia con la que deben verse los rendimientos, cuya apariencia nominal es una y su rendimiento real es otro. El rendimiento señalado medido en términos reales, (netos de la inflación) oscila entre el 4% y el 5% anual, según el indicador de inflación que se tome, muy poco por encima de los requerimientos a los que nos ponen los severos estudios actuariales. Como es conocido por los afiliados, las colocaciones en pesos, rentan por debajo de la inflación y nuestra Caja mantiene la liquidez en esa moneda, que considera adecuada para que sus flujos de fondos se mantengan ante eventuales crisis.

INMUEBLES – ALQUILERES

En este período continuaron vigentes los contratos de alquiler celebrados para los inmuebles ubicados en Bv. Pellegrini 2471 y San Martín 3017; 25 de Mayo 2171/2177 y su parcela lindera; San Martín 1743/1757; Obispo Gelabert 2441 y otra fracción de terreno ubicada con frente a la calle Obispo Gelabert entre las de Rivadavia y 25 de mayo; Urquiza 2398 y los contratos de Comodato suscriptos con la Asociación Mutual de Afiliados a la Caja de Ingeniería (AMACI) por los locales sitos en San Jerónimo 3033 y 3045; además, se firmaron acuerdos de comodatos por los inmuebles de 9 de julio 3030 y 3044.

En el ejercicio a consideración se negociaron semestralmente los montos de los contratos de las propiedades cedidas en locación con destino a alquiler de cocheras teniendo en cuenta las variaciones de los valores de mercado para el alquiler de inmuebles, incrementando el monto del acuerdo en un 28,20%. Asimismo, por el inmueble de Bv. Pellegrini 2471, como resultado del acuerdo firmado en 2011, se obtuvo una variación en el monto del alquiler del 26,69% en favor de la Caja y del

25%, por el alquiler de la propiedad sita en Urquiza 2398 y de los espacios de ésta destinados a publicidad, por el período mayo-2014/abril-2016, pactado en el contrato de locación otorgado en mayo de 2014.

EJECUCION DE OBRAS 2015

Durante el 2015 se realizaron obras de mantenimiento en el predio de la Caja: en el sector destinado a cocheras se adecuó el estacionamiento cubierto, se reparó el hormigón que había cedido, se remarcaron y numeraron las dársenas y se dispusieron espacios para rodados y personas con capacidades diferentes. Asimismo, se documentaron y reorganizaron las instalaciones eléctricas y de redes de todo el edificio conectando las diferentes dependencias entre sí.

Nuevas obras: Se instalaron sanitarios para los afiliados (damas, caballeros y discapacitados) en el sector de ingreso por cocheras. Se concluyeron las obras en el entrepiso técnico destinado a archivo de documentos, en cuyo techo se colocó material aislante de temperatura. En el salón de usos múltiples de la nueva sede se instalaron paneles acústicos para insonorización. So-

bre calle 9 de Julio se construyó un local cuyo destino, una vez obtenidas las habilitaciones correspondientes, será el establecimiento de la casa de óptica de la Mutual. La ejecución de estas obras demandó una inversión aproximada de pesos trescientos sesenta y tres mil setecientos noventa y siete con sesenta centavos (\$363.797,60)

ELECCIONES 2011

Es decisión del Directorio mantener informados a los afiliados sobre las vicisitudes judiciales suscitadas por una cuestión electoral acontecida en los comicios de 2011 y hacerlo hasta la extinción definitiva del asunto. La memoria del ejercicio es oportunidad de brindar un resumen de las novedades. Durante el presente ejercicio se puso en conocimiento de los afiliados a través de medios institucionales el trascendente fallo de la Sala I de la Cámara de Apelación en lo Penal declarando la incompetencia del Tribunal para entender en materia de elecciones de autoridades de la Caja, admitiendo de este modo una defensa promovida por la entidad en el comienzo mismo del trámite. La resolución vino a confirmar la improcedencia de las medidas

dispuestas en el Fuero que amenazaron la estabilidad institucional y el buen nombre y honor de los administradores entonces superados por la oportuna y correcta resistencia jurídica de la Caja. Las actuaciones fueron remitidas a un juzgado de primera instancia en lo civil y comercial pero éste consideró que tampoco era competente; para resolver la cuestión los autos fueron enviados a la Corte de la Provincia. Entre tanto la Caja dio a conocer antecedentes que revelan, por fuerza del paso del tiempo, la extinción de la materia considerada pues, sin mengua de demostrar la legitimidad de sus actos, ha desaparecido el requisito de actualidad y utilidad del procedimiento y eventual decisión.

**CASO STIEFEL, JUAN CARLOS C/SANTA FE,
PROVINCIA S/ACCIÓN
DECLARATIVA DE CERTEZA**

En la memoria del ejercicio precedente se informó sobre el estado del trámite de reclamo previo promovido contra la Provincia de Santa Fe según el régimen de la ley 7.234. Durante el presente ejercicio se sucedieron diligencias informales y formales a través de pronto despacho para impulsar

el cumplimiento del reembolso a la Caja de lo abonado en aquella causa judicial. La Provincia con injustificada lentitud en el trámite no cumplió con el pago por lo que la Caja resolvió, concluido el reclamo previo, promover el juicio contencioso administrativo para obtener el cumplimiento forzoso de las obligaciones de la Provincia.

**CONVENIOS CON CAJA HOMÓNIMA
DE ROSARIO**

En 27 de febrero de 2015, los presidentes de las Cajas de las 1^º y 2^º Circunscripción, arquitectos Amaro Enrique Busatto y Germán Picarelli suscribieron los acuerdos denominados:

***Convenio para alcanzar la uniformidad de
aportes y haberes:***

La ley 4.889 ha creado las Cajas de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe de la 1era y 2da Circunscripción con calidad de sujetos jurídicos diferentes, cuya organización y funcionamiento están regulados por la evocada ley de aplicación común. El régimen de jubilaciones y pensiones constituido por la ley 6.729 es administrado separadamen-

te por cada Caja aunque compartiendo los institutos de una única norma que los reglamenta. La opción legislativa respondió al propósito de respetar las singulares características de cada ámbito territorial de aplicación aunque con la directiva de coordinar la acción de ambas Cajas en materia de beneficios, reglamento de funcionamiento y proyectos de reforma de las leyes que las rigen (ley 4.889, art. 2º). De las vicisitudes de la gestión frente a las particularidades del ejercicio de la profesión en cada territorio, la administración de los recursos propios y la inexorable función interpretativa de las leyes que regulan la actividad a cargo de los administradores han resultado diferencias que alcanzan a los beneficios de seguridad social afectando la natural similitud que debería observarse entre profesionales de una misma Provincia, de una misma profesión y desempeño. Los Directorios de ambas Cajas consideran que los beneficios previsionales que perciben los afiliados deben guardar entre sí un equilibrio a los efectos que no existan diferencias que originen una desigualdad entre profesionales de una misma provincia y que por su domicilio o ubicación geográfica corres-

pondan a distinta jurisdicción. En consideración de los argumentos enunciados, los Directorios de ambas Cajas dispusieron la firma del denominado Convenio para alcanzar la uniformidad de aportes y haberes, cuyas cláusulas 6.1. y 6.2. establecen: *“Las partes realizarán todos los esfuerzos necesarios y ejecutaran las acciones que les demande alcanzar entre ellas la uniformidad del valor de la unidad con que se determina la aportación mensual al régimen de la ley 6.729 y de la unidad empleada para liquidar el monto de los haberes de jubilaciones y pensiones que otorgan las Cajas y a mantenerla en el futuro.”* y *“Las partes se comprometen a ejecutar las acciones que les demande alcanzar, en el ámbito de competencia de cada una de ellas, la recíproca igualdad del monto de los haberes de jubilaciones y pensiones, como así también el equilibrio de las cuotas personales que deban abonar los afiliados activos.”*

Convenio de distribución de aportes y contribuciones entre las Cajas de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe 1era y 2da Circunscripción

El examen de la aplicación del convenio celebrado entre las mismas partes fun-

dado en las reglas de la territorialidad permitió constatar que la distribución de los aportes y contribuciones estipuladas tenía inmediatos efectos sobre las categorías devengadas por el afiliado, determinantes, al cabo de la carrera profesional de la cuantía del haber de la prestación jubilatoria pues la contribución del comitente al régimen de jubilaciones y pensiones, retenida por la Caja asiento de la obra o tarea profesional, es excluida del cómputo del promedio de categorías de aportación devengado por el afiliado. Las pasadas estipulaciones consideraron la prevalencia del principio dogmático de la contribución previsional del locatario de la actividad profesional quien en la calidad de integrante de la comunidad que demanda el servicio, destina a ella parte de sus recursos y, a la vez, es expresión del desarrollo patrimonial del lugar donde se ejecuta la obra o el trabajo del matriculado. Empero, no resultando la disposición convencional de una regla positiva, nada obsta revisarla reponiendo el objeto al que las contribuciones del comitente fueron ordenadas para beneficio del afiliado cuyo desempeño es fuente del ingreso de los recursos que integran el fondo jubilatorio. Pa-

recida reflexión ha merecido la afectación de los aportes y contribuciones al régimen asistencial pues si bien las cajas son personas jurídicas autárquicas, ambas están regidas por idéntico régimen legal y las tareas profesionales que regula este acuerdo son ejecutadas en el territorio de la Provincia de Santa Fe. Las vicisitudes que pudieren afectar la salud del profesional pueden ser y generalmente lo son, atendidas por la Caja en la que está afiliado pues las distancias, las actuales comunicaciones y los singulares acuerdos celebrados entre ambas entidades permiten a la Caja competente ofrecer eficazmente las prestaciones sin que resulte menester desviar el original destino de los aportes y contribuciones al sistema de salud de cada Caja. Expuesta la materia evocada a los Directorios de ambas Cajas, éstos dispusieron la firma del denominado Convenio de distribución de aportes y contribuciones entre las Cajas de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe 1era y 2da Circunscripción, cuyas cláusulas 5.1, 5.2 y 5.4 establecen: *“Los aportes y contribuciones que integran fondos jubilatorios y de servicios asistenciales de las Cajas de*

Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe, Primera y Segunda Circunscripción, derivados de honorarios por trabajos profesionales de cualquier tipo y naturaleza, se rigen por el principio del domicilio del matriculado y de la competencia territorial de la Caja a la que estuviere afiliado”; “Por estos principios, el profesional que deba realizar un trabajo ubicado en algunas de las dos Circunscripciones tendrá que depositar sus aportes y las contribuciones del comitente a la orden de la Caja en cuya jurisdicción se encuentra localizada la tarea u obra, independientemente de la Caja en la cual esté afiliado.” y “Los aportes y contribuciones ingresados a los Fondos Asistencial y Jubilatorio de la Caja en cuya jurisdicción territorial se encuentra localizada la obra o la tarea profesional, deben ser reembolsados a la Caja donde el profesional se encuentra afiliado, en razón de su domicilio profesional, dentro del plazo de los treinta (30) días de ingresados. La Caja recaudadora solo retiene en concepto de gastos de administración el diez por ciento (10%) por ciento, en cada uno de los sistemas, que se detrae del total de los depósitos por aportes y contribucio-

nes con destino a los regímenes asistencial y jubilatorio.”

DELEGACIONES

Esperanza: La Asociación de Profesionales de la Construcción de Esperanza había cedido durante años a la Caja el uso compartido del local de calle 9 de julio 1566, Esperanza, para que los afiliados a ésta, radicados en esa ciudad y alrededores, presenten y retiren documentación y formulen consultas de su interés. El inmueble que ocupaba la Asociación era objeto de un contrato de locación en el que ésta tenía posición de locataria y la Caja participaba de los gastos totales de funcionamiento mediante una contribución fija mensual. La actividad que prevalecía en el lugar corresponde a los fines propios de la Caja dirigidos a las necesidades de salud y de los beneficios de haberes y jubilaciones de los profesionales afiliados a ella. En tanto, el desempeño de la Asociación se había moderado considerablemente pues los servicios de habilitación, formación profesional y promoción gremial habían sido asumidos por los Colegios profesionales que gobiernan las matrículas de la

incumbencia. La Asociación, en vista de las circunstancias enunciadas propuso a la Caja transferir la titularidad del uso y goce del inmueble y de la calidad de principal de la actividad administrativa, reservando a la Asociación el uso de un espacio para el funcionamiento de sus órganos estatutarios. A fines de mayo de 2015 mediante acuerdos con la Asociación la Caja tomó a su cargo las obligaciones por el local de 9 de Julio 1566 y el contrato de trabajo con la dependiente que se desempeñaba en el lugar. Los acuerdos fueron aprobados por la asamblea de la Asociación y se instrumentaron a través de transferencia del contrato de trabajo homologada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Esperanza y cesión del contrato de alquiler del local. De esta forma, desde fines de mayo de 2015, la Caja incorporó una nueva delegación en la ciudad de Esperanza.

Rafaela: La Asociación de Profesionales de la Ingeniería de Rafaela, creada en 1972, tiene cometidos de interrelación de los profesionales en ciencias de la ingeniería, arquitectura y disciplinas afines y defensa de sus intereses: los de propiciar el progreso de la ciencia y el arte relacionados con

la ingeniería en sus diversas manifestaciones, los de contribuir con la preparación y perfeccionamiento de normas que regulen aquellas actividades profesionales y, en particular, participar en asuntos de interés común relacionados con el progreso urbano en sus aspectos estéticos, estructurales y arquitectónicos de Rafaela. En la década de los noventa, con la disolución del Consejo de Ingenieros de Santa Fe, sucedido por los colegios profesionales de las distintas especialidades de la ingeniería, la arquitectura y tecnicatura, las normas legales de creación y los estatutos de cada entidad colegial les atribuyeron las sustanciales competencias de gobierno de la matrícula y control disciplinario del oficio junto a otras de promoción y protección del ejercicio de las respectivas profesiones, de consulta por parte de los poderes públicos en materia vinculada a la actividad profesional y la administración de fondos para el sostenimiento de cada entidad colegial. Los Colegios desarrollaron, desde entonces, un considerable desempeño en ejercicio de las facultades delegadas y las destinadas a la perfección del saber profesional y la defensa de específicos intereses

de los matriculados y, de este modo, efectuaron acciones concurrentes con las de la Asociación y por su relevancia frente a los estamentos públicos, la sociedad civil y los medios a su disposición adquirieron virtual hegemonía en la materia en común. La Asociación, junto a otras entidades de similares características, menguó la actividad institucional y varios de sus directivos se convirtieron en titulares de los órganos colegiales; sin embargo, conservó el objeto inicial de su constitución y, en los hechos, los puntuales cometidos vinculados a la ciudad donde tiene el domicilio y a la región. La API ha tenido un extenso vínculo de colaboración con la Caja facilitándole espacios en su sede para asiento de oficinas destinadas a la atención de afiliados domiciliados en la zona y ha seguido con interés y disposición el crecimiento institucional y de oferta de prestaciones y la iniciativa de creación de la Mutual AMACI. La Asociación ha recibido la propuesta de la Caja y de la Mutual de ocupar un mayor ámbito para organizar e instalar nuevos centros de servicios y de ejecutar las obras de ingeniería y arquitectura necesarias para adecuar los locales del edificio inclu-

yendo aquellos naturalmente destinados a la administración y desarrollo de actividades de la Asociación de los Profesionales de la Ingeniería. Ésta ha concluido su reorganización institucional y sometió a consideración de su asamblea la iniciativa de la Caja y de la Mutual consistente en celebrar un contrato de comodato con el compromiso de ejecutar obras de remodelación y ampliación necesarias para instalar unidades de servicios, incluyendo locales para la actividad regular de la Asociación y la conformidad de la comodante para extender el comodato del inmueble con similares modalidades, siempre y cuando, las comodatarias mantuvieran los fines legales y estatutarios y la actividad prestacional con las características y destinatarios que se ofrecen en sus sedes de la ciudad de Santa Fe. A fines de 2015 la asamblea de la API aprobó la propuesta y autorizó a la Comisión Directiva a otorgar el contrato de comodato. El acuerdo se firmó en enero de 2016.

NOVEDADES

Envío de boletas por medios electrónicos

Desde el primer mes del ejercicio, el Directorio dispuso el envío de las boletas para el pago de aportes personales al régimen de jubilaciones y pensiones, las cuotas de afiliación al régimen asistencial y cualquier otra acreencia imputada al afiliado por obligaciones de cualquier índole frente a los regímenes que administra la Caja (autorizado por el Reglamento General modificado por A.G.O. del 27-03-2014). Asimismo, fueron despachadas mediante el empleo de correo electrónico todas aquellas notificaciones creadas por la Caja dirigidas a los afiliados comunicando los actos emanados de los órganos de ésta, las providencias en trámites, las diligencias despachadas por sus dependencias y noticias de la entidad.

Turneros digitales, Mi caja online y puesto de autogestión en sede Santa Fe e interior.

En su sede, la Caja implementó el servicio de **turneros digitales** para organizar las gestiones que los afiliados deseen realizar sobre cuestiones previsionales o asistenciales en sus oficinas y, en el hall de ingreso, para facilitar la atención en la Farmacia

Mutual. El nuevo sistema es moderno, ágil y de operación sencilla. El usuario digita las opciones, elige el trámite que debe realizar y el sistema expulsa el número de turno. Se administra a través de un software diseñado exclusivamente para gestionar los números de manera fácil y eficiente; los turnos se visualizan en grandes monitores LCD ubicados en lugares estratégicos e indican el orden y box de atención correspondiente. Para la Caja y Mutual esto significa una mejor organización y genera sensación de eficiencia y tranquilidad. **Mi caja online** (sucursal virtual): este servicio permite a los afiliados realizar consultas sobre su situación en la Caja: cuenta corriente, aportes personales, imprimir boletas de pago, emitir órdenes de consulta y algunas prácticas médicas ambulatorias en forma directa. Significa ahorro de tiempo y mayor comodidad para el afiliado por la eficacia del servicio y la agilización en la accesibilidad a las prestaciones. **Nueva terminal de autogestión:** se habilitó una terminal de auto consulta e impresión de comprobantes en la Sede de la Caja y Delegación de Rafaela permitiendo la realización de múltiples trámites a través de gestiones simples y rá-

pidas, optimizando la atención al público y brindando mayor comodidad a la hora de requerir nuestros servicios.

Nuevas credenciales

Permitirán simplificar trámites, agilizar el acceso a los servicios y a las prestaciones. A partir de 2016 será la única forma de identificación de pertenencia a la Caja y Mutual. Su presentación es obligatoria para la realización de trámites en el sistema previsional, asistencial y Mutual Ingeniería. Significa ahorro de tiempo y mayor comodidad para el afiliado.

Convenio con el Banco Macro.

Bonificación sobre cuotas.

Su suscribió un convenio con el Banco Macro S.A. por el cual, mediante la adhesión del pago de aportes jubilatorios al débito automático de tarjeta Visa de ese banco, el afiliado obtiene un 15% de ahorro en los aportes jubilatorios mensuales durante 12 meses (tope mensual \$400,-).

Pagos por transferencia bancaria

Se puso en marcha la modalidad de pagos a través de transferencias bancarias, que

ofrecen mayor celeridad y eficiencia en los pagos de reintegros, reconocimientos y subsidios que se liquidan a los afiliados y de las facturaciones de prestadores y proveedores.

Viajes a diferentes puntos del interior de la Provincia

Como parte de las acciones para promover la participación de todos los afiliados, durante el 2015 se desarrolló un programa de reuniones periódicas para acercar la Caja y Mutual a los afiliados del interior de la provincia; de esta forma se atendieron inquietudes, se los asistió en sus problemas, se evacuaron consultas y se propició un espacio de diálogo donde todas las voces fueron escuchadas. Los lugares visitados fueron: Gálvez, San Jorge, Coronda, Ceres, San Carlos, San Martín de las Escobas, San Justo, Calchaquí y Reconquista. Se proyecta continuar con más visitas durante el 2016.

Sorteo día del niño

Para celebrar el Día del Niño se sortearon 50 entradas para la Expo-Niño. Se invitaron a participar a los hijos y nietos de afiliados a la Caja y Mutual de hasta 12 años, para lo

cual debieron enviar un dibujo con el tema “Papá o mamá en el trabajo”. La convocatoria resultó y se recibieron hermosos trabajos. Los chicos pasaron una tarde fantástica e inolvidable.

La Caja y la Comunidad

La Caja donó al Hospital de niños Dr. Orlando Alassia **un halo chaleco encefálico**. Éste es un sofisticado aparato ortopédico, cuya función es mantener en su sitio la cabeza y el cuello durante el proceso de recuperación del niño que padece una lesión en la columna o una intervención vertebral, evitando de esta forma que el niño deba guardar reposo absoluto y permitiéndole desplazarse y participar de sus actividades habituales. El halo chaleco había sido provisto a un afiliado (un niño de 4 años) para su recuperación y concluida esta, retornó a la entidad. Las autoridades de la Caja decidieron donarlo al Hospital de Niños cumpliendo, de esta forma, con uno de sus objetos, el de carácter solidario más allá de sus afiliados, extendiéndolo a la comunidad toda.



Caja DE Ingeniería

Santa Fe · 1ª Circunscripción

MEMORIA

RÉGIMEN JUBILATORIO

INCREMENTO DE LOS HABERES DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Durante el año 2015 el Directorio por Resoluciones J.2120, J.2153, J.2194, y J.2230 dispuso, mediante el ajuste de los índices empleados en la liquidación de las prestaciones, otorgar sucesivos incrementos en los haberes de los beneficiarios de jubilaciones y pensiones acordados por el régimen de la ley 6.729. Los incrementos aplicados en los haberes de enero, abril, julio y octubre de este ejercicio significaron una movilidad de los haberes del 29,33% en relación al período anterior, coeficiente que sumado a los ajustes practicados durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 completa **un incremento del 704,43% para el período febrero-2010/diciembre-2015.**

AJUSTE DEL VALOR DE LA CUOTA DE APORTE MENSUAL

En el ejercicio a consideración se realiza-

ron ajustes en el valor de la categoría básica de aporte mensual mediante las resoluciones J.2131, J.2166, J.2207 y J.2256, las que fijaron el valor de pesos cuatrocientos dieciocho (\$418,-) al cierre del período, compuesta por: a) la cuota básica de aportación: \$348,- y b) aporte mensual instituido por la ley 6.729, artículo 4º, inciso e) (t.o.): \$70,-. Los aumentos dispuestos en febrero, mayo, agosto y diciembre implicaron un ajuste en el valor de las cuotas del 35,46% en relación al período anterior, coeficiente que sumado a los practicados en 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 alcanza **un ajuste del 671,64% en el período febrero-2010/diciembre 2015.**

CANCELACIÓN ANTICIPADA

Para el ejercicio a examen ingresaron **354** solicitudes de afiliados para adherirse al régimen de "Cancelación anticipada de aportes mensuales al régimen jubilatorio" establecido por la Asamblea Extraordinaria del 02 de diciembre de 2010. De aquellas, **295** estaban en condición de disponer de los saldos de aportes y contribuciones acreditados en el año 2014 para la cancelación total de las cuotas a devengar durante el 2015 (categoría 3 o superior);

42 optaron por cancelación parcial (categorías 1 y 2) de los períodos a devengar en el mismo año y **17** solicitudes fueron rechazadas puesto que, al confrontarse con los requisitos para obtener las ventajas del régimen de excepción, no alcanzaron a satisfacerlos.

SUBSIDIO DE INGRESOS GARANTIZADOS

En el ejercicio precedente el Directorio estimó conveniente crear un fondo especial para el otorgamiento de un subsidio que garantice un ingreso mínimo ante la eventualidad de un accidente que impida al profesional afiliado desarrollar sus actividades profesionales. En aquel momento, se realizó una consulta a los afiliados activos del sistema y éstos, en gran número, se mostraron satisfechos con la incorporación de un beneficio de estas características. Sin embargo, algunos de ellos, sugirieron que la cobertura podría extenderse a la mujer profesional en el período del post parto. El beneficio importa tranquilidad a la afiliada en los dos primeros meses de vida de su bebé y es una vía más que la institución tiene para darle la bienvenida a un nuevo integrante de la gran familia de la Caja.

Durante el período 2015 fueron otorgadas:

5 Prestaciones, por accidente (\$79.200,-)

9 Prestaciones por nacimiento (\$140.400,-)

COBRO DE APORTES - INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES

Conforme a lo actuado anteriormente, en el ejercicio a examen, el Directorio resolvió proseguir con las gestiones tendientes a regularizar las deudas por falta de pago de aportes mensuales al fondo jubilatorio. A estos fines, se alentó a aquellos profesionales cuya deuda alcanzaba una suma significativa a regularizar su situación mediante la celebración y pago de convenios extrajudiciales y, de esa forma, cumplir con el original objetivo de consolidar cierta conducta entre los profesionales que los predisponga al cumplimiento de sus obligaciones contributivas. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, debieron iniciarse acciones judiciales de apremio contra aquellos afiliados morosos en el cumplimiento de sus compromisos. En consecuencia, se celebraron 191 convenios de pago extrajudiciales, se iniciaron 68 demandas de apremio, se concertaron 6 convenios judiciales y fueron 18 las sentencias dictadas por el Tribunal.

SEGURO POR REPARTO MUTUO Durante el período 2015 fueron otorgadas:

23 Indemnizaciones,
por un total de \$1.195.000,01

0 Indemnizaciones por
incapacidad -

26 Anticipos, por un
total de \$548.333,42

AFILIADOS FALLECIDOS

En el año 2015 esta institución lamentó la pérdida de veintiséis afiliados. Sus nombres, a partir de ahora, serán para esta Caja un recuerdo en el afecto y un ejemplo para las generaciones por venir: Ingeniero Civil VAI, Osvaldo Alberto M.; Ingeniero Agrónomo MANÍAS, Luis Alberto; Maestro Mayor De Obras TASSI, Darío Alberto; Arquitecto CORTINA, Carlos Ernesto; Técnico Constructor ENRÍA, Carlos Raúl S.; Ing. en Const. Mec. TABOGA, Levin; Técnico Constructor MONTES, Roberto Antonio; Ingeniero en Computación GUANCHIALE, Laura Cecilia; Arquitecto GATTARELLI, Walter Darío; Ingeniero Electromecánico, Ing. Seg. Ambiental, Ingeniero Laboral TALENTI, Gerardo Enrique; Tec. Mec. Electric. BADIA, Jorge Cristian; Técnico Constructor FRANZONI,

Lucio Saúl; Ingeniero Agrónomo BOTELLO, Gustavo Silvio; Lic. En Biodiversidad GIACOMETTI, Ana Maria; Maestro Mayor de Obras GONZALO, Emilio Antonio; Técnico Constructor MENINO, Eduardo Juan; Técnico Constructor ANSELMÍ, Mario Elías; Ingeniero Químico SPILLER, Carolina Cecilia; Ing. Elect. Or. Maq. Elect. DÍAZ, Jose Luis; Ingeniero Electricista DOYHARZABAL, Julio Cesar; Ing. en Const. Mecan. ROSAS, Eduardo Pascual; Ingeniero Geógrafo IMBERT, Jorge Alberto D.; Maestro Mayor de Obras MERCADO, Antonio David; Maestro Mayor de Obras SCHVEIGKARDT, Víctor; Maestro Mayor de Obras SOTO PAYVA, Alfredo Milton; Agrimensor ZURBRIGGEN, Rogelio.



Caja DE Ingeniería
Santa Fe - 1ª Circunscripción

ANEXO ESTADÍSTICO

I – BENEFICIOS OTORGADOS DURANTE 2015

Jubilaciones ordinarias:	44
Jubilación con aplicación C.R.R.S.:	0
Jubilaciones por incapacidad:	2
Jubilaciones por edad avanzada:	10
Pensiones por fallecimiento:	24
Reconocimiento de servicios:	
Pensión transitoria por incapacidad	2
Total beneficios otorgados:	82

II- POBLACIÓN TOTAL DEL RÉGIMEN AL 31-12-2015

Afiliados activos*:	5904 = A
Afiliados pasivos:	
Jubilados:	546
Pensionados:	394
Total afiliados pasivos:	940 = B

Relación: $\frac{A}{B} =$
 $\frac{5904}{940} = 6,28$



Caja DE Ingeniería

Santa Fe · 1ª Circunscripción

III- RELACIÓN ACTIVOS-PASIVOS:

Año		Año	
1972	55,08	1994	7,05
1973	30,73	1995	6,45
1974	23,66	1996	6,20
1975	20,16	1997	6,17
1976	20,16	1998	6,12
1977	18,16	1999	5,90
1978	15,98	2000	5,72
1979	15,78	2001	5,44
1980	14,06	2002	5,17
1981	13,36	2003	5,47
1982	12,75	2004	5,72
1983	13,25	2005	6,44
1984	11,30	2006	7,01
1985	11,34	2007	7,18
1986	11,22	2008	7,66
1987	10,57	2009	7,95
1988	9,66	2010	8,22
1989	9,23	2011	7,89
1990	8,62	2012	7,80
1991	7,91	2013	6,39
1992	7,32	2014	6,76
1993	7,23	2015	6,28

**Por aplicación Resolución J.1873/12. "Artículo 1º: Los afiliados que no estén incorporados al padrón anual de matriculados habilitados recibido de los Colegios profesionales hasta el último día hábil de febrero, cesan en aquella cualidad desde el primer día hábil posterior a éste y son excluidos sin otra diligencia de la nómina de afiliados titulares al régimen asistencial y del régimen de jubilaciones y pensiones (ver artículo 9º ley 4.889)."*

IV- PAGO DE JUBILACIONES Y PENSIONES:

1995	\$ 2.315.427,06
1996	\$ 2.276.348,00
1997	\$ 2.428.925,85
1998	\$ 2.665.326,90
1999	\$ 2.748.154,31
2000	\$ 2.896.325,65
2001	\$ 3.073.388,96
2002	\$ 3.207.457,52
2003	\$ 3.152.282,64
2004	\$ 3.255.313,13
2005	\$ 3.724.194,66
2006	\$ 4.136.902,61
2007	\$ 5.246.154,23
2008	\$ 6.910.405,12
2009	\$ 8.669.192,09
2010	\$ 12.372.471,01
2011	\$ 18.987.503,59
2012	\$ 29.206.342,27
2013	\$ 45.460.205,48
2014	\$ 68.921.117,80
2015	\$ 92.994.263,03

RÉGIMEN ASISTENCIAL

MODIFICACIÓN DEL VALOR DE CUOTAS DE AFILIACIÓN

Los sucesivos incrementos aplicados a los valores de las prestaciones médicas, sanatorias, bioquímicas, odontológicas, prótesis, medicamentos y, en general, en el costo de los servicios de salud durante el año 2015, han impuesto a los administradores del Régimen Asistencial de la Caja la necesidad de resolver ajustar el valor de las cuotas de afiliación con el objeto de mitigar el déficit soportado por el sistema y, fundamentalmente, mantener, mejorar e innovar la calidad de los servicios que se brindan a sus afiliados. Aquellos, dispuestos en los meses de marzo, junio y noviembre, fueron suficientes para recuperar el equilibrio operativo del ejercicio e implicaron un ajuste en el valor de las cuotas de afiliación del 36,55% en relación al período anterior.

COMISIÓN INTERCAJAS

Durante el 2015 las Cajas integrantes de la comisión de Intercajas continuaron con la labor de análisis y negociación de los costos en servicios médico-asistenciales

y convenios con los prestatarios a fin de acordar en forma conjunta políticas de acción para obtener mejores servicios en relación a los costos para sus afiliados.

Mesa de financiadores de Salud: con el mismo propósito se firmó un acuerdo entre el Instituto Autárquico Provincial de Obras Sociales, la Caja Forense de la 1ª Circunscripción, la Caja del Arte de Curar de la 1ª Circunscripción, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas 1ª Circunscripción, la Caja de Ingeniería de la 1ª Circunscripción, la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral, la Asociación Mutual Ruralista y la Asociación Mutual del Personal de Bancos Oficiales Nacionales; para formar una mesa de financiadores de salud como espacio de articulación y coordinación de esfuerzos y objetivos. Los integrantes de la mesa tienen como objeto común financiar servicios de salud que prestan a sus afiliados y estimaron como de fundamental importancia coordinar criterios e información para mayor beneficio de sus asociados. También su sumaron a los esfuerzos de la mesa de financiadores OSDE y Federada Salud.

PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y REPARACIÓN DE LA SALUD

En los meses otoñales y por décimo noveno año consecutivo se llevó a cabo la campaña de prevención de la gripe. La vacuna fue provista en forma gratuita a jubilados y sus cónyuges, a pensionados y a las madres embarazadas (Plan Materno Infantil) y a un costo mínimo a los demás afiliados del Régimen Asistencial. Asimismo, se continuó con la cobertura de la vacuna para el HPV (contra virus del papiloma humano para prevenir el cáncer de cuello de útero) y de la vacuna Menactra (previene la meningococcemia, púrpura fulminante o meningitis fulminante).

Cobertura en discapacidad

En el marco de la cobertura para personas con capacidades diferentes, en este ejercicio, se continuó trabajando en la profundización del vínculo y conocimiento de la realidad de cada afiliado y de su grupo familiar; acompañando con el asesoramiento profesional especializado con el que cuenta la Caja desde el año 2014. La asesoría profesional garantiza un espacio de trabajo conjunto que aporta soluciones a las particulares problemáticas de esta po-

blación y contribuye en la formación técnica de los recursos humanos de la entidad abocados a la asistencia de estos afiliados. Asimismo, facilita el conocimiento de las prestaciones específicas para personas con capacidades diferentes, así como de las normativas vigentes y los paradigmas que estructuran el entendimiento de las singularidades de las diversas situaciones.

Fertilización Asistida

En el ejercicio a examen la Caja ha brindado acompañamiento a las parejas afectadas por la compleja problemática de la infertilidad, brindando cobertura en tratamientos de reproducción humana médicamente asistida a cinco casos de alta complejidad a y a tres de baja complejidad.

Charlas, Jornadas, Talleres y Campañas

En los últimos años y en particular durante el período 2012/2015 la Caja brindó en forma gratuita prestaciones tendientes a la promoción, prevención, control y reparación de la salud a sus afiliados, este último año se realizaron las siguientes:

Lactancia

En la celebración de la Semana Mundial

de la Lactancia Materna, Caja y Mutual organizaron una charla, a cargo de la Lic. en Psicología Romina Quarchioni, abierta a la comunidad y dirigida especialmente a las mamás y futuras mamás afiliadas a estas entidades con el objeto de concientizar sobre la importancia de la lactancia para el crecimiento del bebé y brindar formación y aprendizaje a las madres en esta etapa.

Hipertensión

Durante la semana del 18 al 22 de mayo se instalaron puestos de medición de la presión arterial en sede Santa Fe y delegaciones del interior. Además del control, la Auditoría Médica evaluó en forma integral a cada afiliado que participó y se efectuó el seguimiento, empadronamiento y clasificación de los casos de hipertensión detectados. Asimismo, se instruyó a los afiliados con sugerencias para generar cambios saludables para prevenir afecciones cardiovasculares. Para los profesionales residentes en el interior se organizó Concurso de Recetas Saludables y creativas, cuyo ganador resultó el afiliado N°5230, Arquitecto Gustavo Beccaria.

Taller de comida sana

Como parte de la campaña de concientización sobre la importancia de adquirir hábitos saludables en la ingesta de alimentos, se desarrolló un Taller gratuito de Cocina Saludable para los afiliados, a cargo del chef Sebastián Dalla Costa, quien enseñó y preparó platos que luego fueron degustados por los asistentes.

Taller de la memoria (Velozmente)

Asimismo, se realizó un taller gratuito de entrenamiento para afiliados a la Caja o Mutual a partir de los 55 años, con el fin de estimular la memoria, atención, concentración y demás funciones cognitivas. Las jornadas estuvieron coordinadas por la Terapeuta Ocupacional Silvina L. Vizzo y tuvieron una gran convocatoria y excelente devolución de los asistentes.

Concientización ACV

Con importante convocatoria y junto a la Fundación para la Cobertura del Aneurisma Cerebral (FUCAC), el 29 de octubre se realizó, en la Sede de la Caja y la Mutual, una conferencia sobre problemática y concientización del A.C.V. a cargo de los Dres. A. Musacchio y R. Langhi.

CONVENIOS PRESTACIONALES

Luego de arduas negociaciones entre la mesa de financiadores y las prestatarias se re-acordaron los convenios vigentes con: Asociación Médica del Departamento Gral. Obligado, Asociación de Clínicas y Sanatorios del Departamento Castellanos, Asociación Médica del Departamento San Martín y con los profesionales traumatólogos empadronados en el diferentes sanatorios de Santa Fe.

INCREMENTO EN VALORES DE SUBSIDIOS Y REINTEGROS

En el año 2015 el Directorio ordenó periódicos aumentos en los valores de los subsidios por discapacidad, geriatría y cuidadores, celiacía, matrimonio y nacimiento, como así también en los reintegros de lentes intraoculares, óptica (armazones), consultas médicas, especializadas, oncológicas y psiquiátricas, nutrición, podología, ortodoncia y placas de relajación, entre otros. Los aumentos, dispuestos en marzo, junio y noviembre significaron incremento que varió de acuerdo a la prescripción y a los distintos planes, entre el 11,60% y el 43,85% en relación al ejercicio anterior.

FONDO PARA CUBRIR COSEGUROS EN PRESTACIONES DE ALTO COSTO

Por quinto año consecutivo, en el 2015, se aplicaron los beneficios del Fondo para Cancelar Coseguros de Prestaciones médico-asistenciales de Alto Costo (FoCCPAC) que cubre los gastos por cirugías no nombradas, prótesis, ortesis, honorarios, internaciones en lugares no contratados y medicamentos de alto costo con el fin de mitigar el impacto que los elevados precios de esas prestaciones representan en la economía de los afiliados. Durante el 2015, las prestaciones cubiertas por este fondo ascendieron a \$226.847,62

CANCELACIÓN DE CUOTAS DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN ASISTENCIAL CON APORTES PROFESIONALES

Por aplicación de la Resolución de Asamblea General Ordinaria del año 2012 que dispuso la "Afectación de las contribuciones derivadas de honorarios profesionales (art. 5º inciso a- ley 4.889, asamblea ordinaria 27/03/1998 y resolución A.1421/07) a la Cancelación de cuotas de afiliación del régimen asistencial", 665 afiliados cancelaron automáticamente, total o parcialmente las cuotas de afiliación al Régimen

Asistencial devengadas durante el ejercicio 2015; de los cuales el 3% canceló el total de las cuotas, el 14% canceló entre 6 y 11 cuotas y el 83% canceló entre 1 y 5 cuotas.

POBLACIÓN DEL RÉGIMEN ASISTENCIAL AL 31.12.2015

Plan Alfa	4.076 afiliados
Plan Beta	811 afiliados
Total población amparada.	4.887 afiliados

CONTRIBUCIONES

El régimen asistencial en 2015 abonó:

- 43 Asignaciones por nacimiento, por un total de\$60.620,-
- 4 Asignaciones por matrimonio, por un total de.. \$4.900,-

AYUDA FINANCIERA

Se otorgaron en el año 2015:

- 123 Préstamos Personales, por un total de..... \$5.723.600,-
- 3 Préstamos de Asistencia Social, por un total de \$23.385,-

BALANCE

Ejercicio 2015

Comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

al 31 de Diciembre de 2015

BALANCE

RÉGIMEN JUBILATORIO

Los cuadros que se publican son extractos del Balance, los documentos completos y dictamen del Auditor están a disposición de los señores afiliados en la Secretaría de la Caja.

SILVANA GUADALUPE ROSSLER

Contador Publico Nacional
Ley 8738-Mat. Nro.9.328/09
C.P.C.E. Santa Fe

	31/12/2015	31/12/2014
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2 a. y 3)	3.690.371,86	2.222.628,50
Inversiones (Notas 2 a. 2 b. y 2.c.)	59.853.484,27	39.435.205,08
Créditos (Notas 2 a, 2 b. y 4)	8.903.415,36	6.797.790,61
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	72.447.271,49	48.455.624,19
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones (Anexos I y Notas 2 a. 2 b. y 2 c.)	304.611.094,15	225.539.803,13
Inversiones en Bienes Depreciables (Anexos II y Notas 2 d)	2.706.142,66	2.736.369,73
Bienes de Uso (Anexo III y Nota 2 d.)	13.044.463,97	12.799.769,63
Activos Intangibles (Anexo IV y Nota 2 e.)	613.410,77	499.419,85
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	320.975.111,55	241.575.362,34
TOTAL ACTIVO	393.422.383,04	290.030.986,53
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por Pagar (Nota 2 a. y 5)	4.904.927,25	3.635.965,09
Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 2 a. y 6)	215.792,97	189.068,74
Cargas Fiscales (Notas 2.a. y 7)	637.632,78	261.673,19
Otros Pasivos (Notas 2 a. y 8)	1.195.471,86	1.046.424,48
Provisiones	4.375.609,54	2.986.321,18
TOTAL PASIVO CORRIENTE	11.329.434,40	8.119.452,68
TOTAL PASIVO	11.329.434,40	8.119.452,68
PATRIMONIO NETO		
Según el Estado Respectivo	382.092.948,64	281.911.533,85
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	393.422.383,04	290.030.986,53

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables

ESTADO DE RECURSOS Y SUS APLICACIONES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015

	31/12/2015	31/12/2014
RÉGIMEN JUBILATORIO		
Recursos (Anexo VI)	97.814.333,86	79.496.919,38
Costo de los Servicios Prestados (Anexo VII)	-92.435.187,54	-68.921.117,80
Gastos de Administración (Anexo VII)	-6.215.895,25	-5.293.291,68
DÉFICIT / SUPERAVIT OPERATIVO	-836.748,93	5.282.509,90
SEGURO POR REPARTO MUTUO		
Recursos (Anexo VI)	5.089.776,74	4.742.027,91
Costo de los Servicios Prestados (Anexo VII)	-1.743.333,43	-2.003.333,36
Gastos de Administración (Anexo VII)	-1.119.418,60	-936.122,53
SUPERAVIT OPERATIVO	2.227.024,71	1.802.572,02
OTROS RECURSOS		
Renta Inversiones en Inmuebles (Anexo VI)	2.539.092,00	1.718.377,37
Resultados Financieros y por Tenencia (Anexo VI)	96.252.047,01	84.007.111,57
TOTAL OTROS RECURSOS	98.791.139,01	85.725.488,94
RESULTADO FINAL ORDINARIO - SUPERÁVIT	100.181.414,79	92.810.570,86
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00
RESULTADO FINAL SUPERÁVIT	100.181.414,79	92.810.570,86

SILVANA GUADALUPE ROSSLER
 Contador Publico Nacional
 Ley 8738-Mat. Nro.9.328/09
 C.P.C.E. Santa Fe

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables

RECURSOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015.

RUBROS	RÉGIMEN JUBILATORIO	SEGURO POR REPARTO MUTUO	TOTAL DE RECURSOS	
			EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
RECURSOS OPERATIVOS				
Recurso Ley N° 4889	46.567.466,43	0,00	46.567.466,43	38.348.846,81
Aportes Jubilatorios personales	49.196.605,54	0,00	49.196.605,54	39.756.829,09
Derecho de Inscripción	193.396,52	0,00	193.396,52	96.432,48
Actualización por Aportes Personales y Seguro	874.805,99	75.885,56	950.691,55	865.367,97
Otros Recursos	136.671,51		136.671,51	24.293,06
Primas Seguro por Reparto Mutuo	0,00	5.013.891,18	5.013.891,18	4.686.723,45
Recaudación IGA	845.387,87	0,00	845.387,87	460.454,43
TOTAL RECURSOS OPERATIVOS	97.814.333,86	5.089.776,74	102.904.110,60	84.238.947,29
RENTA INVERSIONES EN INMUEBLES				
Alquileres Ganados	2.539.092,00	0,00	2.539.092,00	1.718.377,37
TOTAL RENTA INVERSIONES EN INMUEBLES	2.539.092,00	0,00	2.539.092,00	1.718.377,37
RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA				
Intereses de Colocaciones financieras	4.893.262,73	742.071,57	5.635.334,30	2.711.923,07
Intereses Punitivos	408.167,42		408.167,42	409.010,19
Renta Títulos Públicos	1.900.337,62	23.918,12	1.924.255,74	14.618.540,67
Renta Títulos Privados	763.574,83		763.574,83	168.576,74
Diferencia de Cotización Moneda Extranjera	3.196.014,31		3.196.014,31	1.782.784,39
Diferencia de Cotización Títulos Públicos	79.039.591,54		79.039.591,54	62.282.473,08
Diferencia de Cotización Títulos Privados	5.285.108,87		5.285.108,87	2.033.803,43
TOTAL RTDOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	95.486.057,32	765.989,69	96.252.047,01	84.007.111,57
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	195.839.483,18	5.855.766,43	201.695.249,61	169.964.436,23

SILVANA GUADALUPE ROSSLER

Contador Publico Nacional
Ley 8738-Mat. Nro.9.328/09
C.P.C.E. Santa Fe

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables

APLICACIONES DE RECURSOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015.

RUBROS	RÉGIMEN JUBILATORIO	SEGURO POR REPARTO MUTUO	TOTAL DE APLICACIONES	
			EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS				
Jubilaciones y pensiones	92.215.587,54	0,00	92.215.587,54	68.885.117,80
Indemnizaciones	0,00	1.195.000,01	1.195.000,01	1.619.999,96
Anticipos Seguros Reparto Mutuo	0,00	548.333,42	548.333,42	383.333,40
Subsidio Iga	219.600,00	0,00	219.600,00	36.000,00
TOTALES	92.435.187,54	1.743.333,43	94.178.520,97	70.924.451,16
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Sueldos y cargas sociales	2.996.295,44	669.194,14	3.665.489,58	2.731.065,60
Otros gastos en personal	115.370,20	12.665,24	128.035,44	95.555,71
Honorarios y retribución por servicios	462.862,08	101.603,88	564.465,96	587.164,64
Papelería, Impresos y útiles escritorio	64.522,62	14.163,50	78.686,12	66.678,79
Franqueo y mensajería	128.251,05	28.152,69	156.403,74	195.288,62
Luz y Teléfono	54.654,14	11.646,12	66.300,26	38.674,09
Conservación y mantenimiento Bs. de Uso	8.846,10	1.941,83	10.787,93	19.201,46
Seguros	155.093,60	33.026,31	188.119,91	169.254,20
Comisiones y gastos bancarios	560.840,10	5.239,71	566.079,81	423.703,99
Servicio de Limpieza	128.085,68	28.116,34	156.202,02	81.456,11
Suscripciones y publicidad	132.867,66	31.554,74	164.422,40	256.844,36
Gastos delegaciones	41.548,15	10.836,07	52.384,22	57.084,26
Gastos de Asambleas	18.236,79	4.003,20	22.239,99	18.753,82
Gastos Varios	117.036,70	25.137,41	142.174,11	146.202,19
Gastos de reuniones y gestiones institucionales	26.356,11	3.560,99	29.917,10	19.851,17
Comisión Coordinadora Colegios y Cajas	1.799,38	493,55	2.292,93	2.000,00
Impuestos, tasas y varios	57.253,86	0,00	57.253,86	54.284,60
Depreciación Bienes de Uso	151.552,84	0,00	151.552,84	138.707,18
Depreciación Activos Intangibles	89.473,77	0,00	89.473,77	79.481,25
Gastos y Sellados Juicios	53.090,59	0,00	53.090,59	16.603,76
Comisiones y Gastos Administración Títulos	170.596,54	0,00	170.596,54	254.027,32
Impresiones	63.383,05	13.913,37	77.296,42	73.438,57
Mantenimiento Inmuebles	103.080,65	22.627,46	125.708,11	230.880,40
Compensación por Res. 972/00	4.394,99	971,08	5.366,07	2.939,00
Reintegro Mov. Directores y Reuniones	42.174,28	11.383,71	53.557,99	48.006,79
Viáticos Inspecciones	30.996,00	6.804,00	37.800,00	37.800,00
Servicio de Vigilancia	346.182,42	75.991,28	422.173,70	384.466,33
Capacitación del Personal	91.050,46	6.391,98	97.442,44	0,00
TOTALES GASTOS ADMINISTRACIÓN	6.215.895,25	1.119.418,60	7.335.313,85	6.229.414,21

SILVANA GUADALUPE ROSSLER
 Contador Publico Nacional
 Ley 8738-Mat. Nro.9.328/09
 C.P.C.E. Santa Fe

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables

INVERSIONES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015.

DENOMINACION Y CARACTERSTICAS DE LA INVERSION	VALOR NOMINAL TOTAL	EN PESOS CAPITAL COTIZAC.DOL AL 31/12/15	VALOR DE LIBROS EN PESOS
INVERSIONES CORRIENTES			
Cuentas a la Vista			
* En Pesos			
F.D.I Cuenta Administrada			8.146.075,88
Macro Securities Cuenta Corriente			0,72
* En moneda extranjera (Anexo V)			
Banco Hipotecario Cta Cte u\$s	6,59	85,01	85,01
Banco Santa Fe Caja Ahorro u\$s	56.145,00	724.270,50	724.270,50
Macro Securities Cuenta Corriente Euros	19.819,28	277.469,92	277.469,92
Depósitos a Plazo Fijo			
* En Pesos			
Banco Hipotecario			8.536.134,74
Banco Macro SA			12.220.505,14
Banco Credicoop			2.383.820,71
Banco Bica SA			996.402,15
Banco Macro SA - SRM			4.517.430,08
* En moneda extranjera (Anexo V)			
Banco Macro SA Dólares	374.259,34	4.827.945,49	4.827.945,49
Banco Hipotecario Dólares	407.654,03	5.258.736,96	5.258.736,96
Tenencia Moneda Extranjera			
Euros	10.105,00	141.470,00	141.470,00
Títulos Públicos y Privados			
* En moneda extranjera (Anexo V)			
Fondo común inversión Galileo Event Driven	462.767,60	5.969.702,02	5.969.702,02
* En Pesos			
Cédulas Hipotecarias Serie VI			5.030,00
Cédulas Hipotecarias Serie VII			196.302,00
Cédulas Hipotecarias Serie VIII			174.215,00
Fondo común inversión Toronto Trust			4.208.966,81
F.C.I. Pionero Renta Ahorro			74.516,65
F.C.I. Pionero Acciones			1.194.404,49
TOTAL DE INVERSIONES CORRIENTES			59.853.484,27

SILVANA GUADALUPE ROSSLER
 Contador Publico Nacional
 Ley 8738-Mat. Nro.9.328/09
 C.P.C.E. Santa Fe

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables

INVERSIONES (Continuación)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015.

DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA INVERSIÓN	VALOR NOMINAL TOTAL	EN PESOS CAPITAL COTIZAC.DOL AL 31/12/15	VALOR DE LIBROS EN PESOS
INVERSIONES NO CORRIENTES			
Títulos Públicos			
* En moneda extranjera (Anexo V)			
Bonar X u\$s	6.797.163,00	95.092.310,37	95.092.310,37
Bonos Par En Euros Vto 2035	845.160,00	7.606.440,00	7.606.440,00
Bonos Par A LP en Dólares Vto 2035	224.248,00	2.130.356,00	2.130.356,00
Bonar 2018 u\$s	1.356.273,00	20.750.976,90	20.750.976,90
Bonar 2020 u\$s	49.000,00	717.850,00	717.850,00
Bonar 2024 u\$s	9.625.972,00	141.020.489,80	141.020.489,80
Título Deuda Pcia Bs. As. BP18	700.000,00	11.165.000,00	11.165.000,00
Bonos Arg Ahorro p/Desarrollo Económico	473.186,00	6.266.592,00	6.266.592,00
Bonar 2024 u\$s - SRM	273.350,00	4.004.577,50	4.004.577,50
* En Pesos			
Bonad 2018			3.202.107,00
Bonad 2017			261.000,00
Bonos República Argentina a la Par			274.275,23
Bonos Valores Negociable PBI			11.036,57
Bogar 2018			933.715,63
PR 13			11.174.367,15
TOTAL DE INVERSIONES NO CORRIENTES			304.611.094,15

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables

SILVANA GUADALUPE ROSSLER

Contador Publico Nacional
Ley 8738-Mat. Nro.9.328/09
C.P.C.E. Santa Fe

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

al 31 de Diciembre de 2015.

BALANCE**RÉGIMEN ASISTENCIAL**

Los cuadros que se publican son extractos del Balance, los documentos completos y dictamen del Auditor están a disposición de los señores afiliados en la Secretaría de la Caja.

SILVANA GUADALUPE ROSSLER
Contador Publico Nacional
Ley 8738-Mat. Nro.9.328/09
C.P.C.E. Santa Fe

	31/12/2015	31/12/2014
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2 a. y 3)	2.782.004,02	2.171.949,31
Inversiones (Notas 2 a. y 2 b.)	14.792.538,93	10.992.559,78
Créditos (Notas 2 a, 2 b. y 4)	20.767.184,42	16.049.612,05
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	38.341.727,37	29.214.121,14
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones (Anexos I y Notas 2 a. 2 b. y 2 g.)	5.461.083,00	643.261,50
Bienes de Cambio (Notas 2 f. y 5)	261.977,50	195.677,50
Bienes de Uso (Anexo II y Nota 2 c.)	2.505.604,85	2.463.397,85
Activos Intangibles (Anexo IV y Nota 2 d.)	634.068,42	520.060,35
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	8.862.733,77	3.822.397,20
TOTAL ACTIVO	47.204.461,14	33.036.518,34
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por Pagar (Notas 2 a. y 6)	6.037.098,66	6.794.437,28
Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 2 a. y 7)	353.178,54	266.708,74
Leyes Fiscales (Notas 2 a. y 8)	4.168,80	6.216,00
Otros Pasivos (Notas 2 a. y 9)	4.997,00	38.961,00
Previsiones (Nota 2 a y 10)	5.358.909,40	3.944.885,83
	11.758.352,40	11.051.208,85
TOTAL PASIVO	11.758.352,40	11.051.208,85
PATRIMONIO NETO		
Según el Estado respectivo	35.446.108,74	21.985.309,49
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	47.204.461,14	33.036.518,34

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables

ESTADO DE RECURSOS Y SUS APLICACIONES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015

	31/12/2015	31/12/2014
RÉGIMEN ASISTENCIAL		
Recursos (Anexo VI)	48.934.275,53	38.166.770,64
Costo de los Servicios Prestados (Anexo VII)	-35.425.968,39	-30.183.491,59
Gastos de Administración (Anexo VII)	-10.991.804,25	-8.933.803,60
SUPERÁVIT / DÉFICIT OPERATIVO	2.516.502,89	-950.524,55
SERVICIO DE SEPELIO		
Recursos (Anexo VI)	536.083,12	443.566,91
Costo de los Servicios Prestados (Anexo VII)	-252.030,00	-214.086,00
SUPERÁVIT OPERATIVO	284.053,12	229.480,91
OTROS RECURSOS		
Resultados Financieros y por Tenencia (Anexo VI)	10.660.243,24	4.420.573,39
TOTAL OTROS RECURSOS	10.660.243,24	4.420.573,39
RESULTADO FINAL ORDINARIO - SUPERÁVIT	13.460.799,25	3.699.529,75

SILVANA GUADALUPE ROSSLER
 Contador Publico Nacional
 Ley 8738-Mat. Nro.9.328/09
 C.P.C.E. Santa Fe

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables

RECURSOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015.

RUBROS	RÉGIMEN ASISTENCIAL	SERVICIO SEPELIO	TOTAL DE RECURSOS	
			EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
RECURSOS OPERATIVOS				
Recurso Ley N° 4889	12.114.702,92		12.114.702,92	9.637.477,14
Aportes Afiliados Plan ALFA	26.099.078,17		26.099.078,17	20.397.245,98
Aportes Afiliados Plan BETA	4.353.649,48		4.353.649,48	3.140.513,64
Aportes Afiliados Adherentes Plan ALFA	4.146.519,40		4.146.519,40	3.307.177,49
Aportes Afiliados Adherentes Plan BETA	511.767,45		511.767,45	405.921,89
Primas Servicios de Sepelio	0,00	536.083,12	536.083,12	443.566,91
Fondo Coseguos Alto Costo	1.448.972,25		1.448.972,25	1.105.509,46
Otros Ingresos	259.585,86		259.585,86	172.925,04
TOTAL RECURSOS OPERATIVOS	48.934.275,53	536.083,12	49.470.358,65	38.610.337,55
RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA				
Intereses de Colocaciones financieras	2.881.067,03	260.110,86	3.141.177,89	2.511.097,73
Intereses Ayuda Económica	1.874.707,17		1.874.707,17	1.241.909,91
Intereses Punitorios	968.103,53	36,07	968.139,60	158.068,44
Interés Convenios de pago Aportes	186.925,30		186.925,30	133.853,88
Renta Títulos Privados	104.326,57		104.326,57	65.485,50
Renta Títulos Públicos	3.969,00	11.025,00	14.994,00	0,00
Resultado Venta Parcelas	9.000,00		9.000,00	0,00
Resultado Tenencia Parcelas	93.000,00		93.000,00	0,00
Diferencia Cotización Títulos Públicos	4.267.972,71		4.267.972,71	294.667,55
Diferencia Cotización Títulos Privados	0,00		0,00	15.490,38
TOTAL RTDOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	10.389.071,31	271.171,93	10.660.243,24	4.420.573,39
TOTALES	59.323.346,84	807.255,05	60.130.601,89	43.030.910,94

SILVANA GUADALUPE ROSSLER
 Contador Publico Nacional
 Ley 8738-Mat. Nro.9.328/09
 C.P.C.E. Santa Fe

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables

APLICACIONES DE RECURSOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015.

RUBROS	COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS				TOTAL DE APLICACIONES	
	PLAN ALFA	PLAN BETA	ADHERENTES ALFA	ADHERENTES BETA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
RÉGIMEN ASISTENCIAL						
Consultas	2.305.309,30	292.178,02	295.400,61	19.454,21	2.912.342,14	2.943.480,39
* Coseguros órdenes de consulta	-481.450,69	-75.270,78	-61.573,41	-4.238,16	-622.533,04	-523.036,17
Radiologías	697.064,44	77.130,23	80.491,46	4.235,09	858.921,22	592.276,10
Laboratorio	1.862.347,94	201.725,81	245.424,62	18.800,18	2.328.298,55	1.943.414,88
Diagnóstico por Imágenes	2.385.061,66	266.090,76	265.350,40	31.526,75	2.948.029,57	2.142.458,08
Otras Prácticas Especializadas	2.609.265,82	233.850,84	502.553,94	10.237,08	3.355.907,68	3.490.867,63
* Coseguros prácticas medicas	-4.299.453,22	-584.368,63	-402.561,48	-25.307,48	-5.311.690,81	-3.170.434,37
Internaciones clínicas	1.583.092,23	113.894,56	409.498,82	28.047,13	2.134.532,74	1.663.862,14
Internaciones quirúrgicas	3.133.043,04	407.709,31	352.850,11	0,00	3.893.602,46	3.375.897,92
Maternidad	261.158,17	22.260,00	53.594,56	0,00	337.012,73	243.361,93
Hemodinamia	112.336,20	23.616,88	43.365,00	39.300,00	218.618,08	454.943,78
Prácticas Paramédicas	1.402.955,24	121.510,14	216.965,04	7.355,60	1.748.786,02	1.374.459,62
Enfermedades crónicas (Oncología)	401.727,70	62.801,21	65.234,00	0,00	529.762,91	880.868,88
Ortopedia - Prótesis	975.185,63	237.744,41	127.266,63	18.101,91	1.358.298,58	1.220.207,00
Óptica - Anteojos	448.683,59	62.731,96	35.523,50	4.768,20	551.707,25	554.323,84
Odontología	1.997.542,38	548.538,78	156.187,04	20.758,14	2.723.026,34	1.235.714,38
Medicamentos Ambulatorios	9.706.653,46	430.831,86	1.692.742,46	54.683,03	11.884.910,81	6.411.048,86
Medicina preventiva	79.999,18	13.352,14	16.393,02	1.719,06	111.463,40	220.060,24
Subsidios y contribuciones	2.423.000,47	193.778,25	97.543,66	0,00	2.714.322,38	1.749.190,02
Leyes Provinciales	1.049,63	28,42	0,00	0,00	1.078,05	930,37
Practicas Ambulatorias	7.378,85	746,35	0,00	1.492,70	9.617,90	42.217,00
Campaña Vacunación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.967,00
Cápita Odontológica	386.909,00	31.388,00	38.227,00	717,00	457.241,00	1.168.590,60
Cápita Farmacia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.799.071,34
Capitas Afiliados Reconquista y Avellaneda	34.735,00	0,00	0,00	0,00	34.735,00	29.659,50
Diferencia Otra Obra Social	139.964,68	95.610,95	2.297,06	517,72	238.390,41	251.090,63
Reajustes Convenios	20,00	0,00	9.567,02	0,00	9.587,02	0,00
TOTALES	28.173.579,70	2.777.879,47	4.242.341,06	232.168,16	35.425.968,39	30.183.491,59

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables

APLICACIONES DE RECURSOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015.

RUBROS	COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS				TOTAL DE APLICACIONES	
	PLAN ALFA	PLAN BETA	ADHERENTES ALFA	ADHERENTES BETA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
SERVICIO DE SEPELIO						
Servicio de Sepelio					229.030,00	175.086,00
Indemnización Sustitutiva Sepelio					23.000,00	33.000,00
Cobertura Complementaria Sepelio					0,00	6.000,00
TOTALES					252.030,00	214.086,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Sueldos y cargas sociales					5.959.880,32	4.456.593,42
Otros gastos en personal					188.978,09	137.283,63
Pap, Impresos y Ut. Escritorio					78.861,11	65.011,18
Honorarios y retribución por servicios					1.016.192,73	917.556,40
Franqueo y mensajería					156.530,36	185.236,70
Luz y Teléfono					66.300,35	38.674,12
Conservación y mantenimiento Bs. de Uso					10.467,92	19.201,45
Seguros					181.979,45	155.266,76
Comisiones y gastos bancarios					469.407,72	342.260,29
Servicio de Limpieza					155.932,05	81.456,08
Suscripciones y publicidad					126.112,05	265.644,40
Gastos delegaciones					193.886,40	200.866,43
Gastos de Asambleas					22.404,99	18.753,83
Gastos de reuniones y gestiones institucionales					20.404,04	19.205,66
Compensación Directorio					1.030.350,00	816.891,30
Gastos Varios					142.999,82	136.814,44
Gastos inmuebles					125.708,11	200.915,86
Impuestos, tasas y sellados					22.153,58	29.444,23
Depreciación Bienes de Uso					122.228,60	119.730,15
Depreciación Intangibles					89.456,61	58.756,13
Compensación por Res. 972/00					5.394,88	3.585,25
Reintegro mov. Directores y Reuniones					63.242,85	48.006,83
Impresiones					77.296,43	73.438,58
Capacitación al Personal					101.716,89	1.776,00
Viáticos Inspecciones					16.200,00	16.200,00
Seguro Asistencia al Viajero					123.305,31	111.023,39
Coordinadora Nacional de Cajas					2.194,38	2.000,00
Servicio de Vigilancia					422.173,68	384.466,33
Gastos Mutual					0,00	27.744,76
Comisiones y gastos Compra Titulos					45,53	0,00
TOTALES					10.991.804,25	8.933.803,60

SILVANA GUADALUPE ROSSLER
 Contador Publico Nacional
 Ley 8738-Mat. Nro.9.328/09
 C.P.C.E. Santa Fe

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables

INVERSIONES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015.

DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA INVERSIÓN	VALOR NOMINAL TOTAL	CAPITAL	VALOR DE LIBROS EN PESOS
INVERSIONES CORRIENTES			
Depósitos a Plazo Fijo			
* En Pesos			
Banco Macro SA		5.305.692,21	5.305.692,21
Banco Credicoop		1.059.202,07	1.059.202,07
Lebac		7.000.000,00	7.000.000,00
Intereses a Devengar Lebac		-214.718,00	-214.718,00
Banco Macro SA - Sepelio		1.642.362,65	1.642.362,65
Títulos Públicos			
* En Pesos			
TOTAL DE INVERSIONES CORRIENTES			
	0,00	14.792.538,93	14.792.538,93
INVERSIONES NO CORRIENTES			
* En Moneda Extranjera (Anexo V)			
Bonar X en u\$s	56.700,00	793.233,00	793.233,00
Bonar X en u\$s - Sepelio	315.000,00	4.406.850,00	4.406.850,00
* En Pesos			
Bonad 2017			261.000,00
TOTAL DE INVERSIONES NO CORRIENTES			
	371.700,00	5.200.083,00	5.461.083,00

SILVANA GUADALUPE ROSSLER
 Contador Publico Nacional
 Ley 8738-Mat. Nro.9.328/09
 C.P.C.E. Santa Fe

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables

MENSAJE FINAL

Señores Afiliados:

La finalización de un ciclo es el momento óptimo para examinar en forma crítica lo realizado y las metas que aún están pendientes de alcanzar. En este sentido, se pone en marcha la elaboración de una estrategia que facilite afrontar los nuevos retos. El año 2015 estuvo colmado de valiosas experiencias que han permitido a esta administración acumular aprendizajes que podrán aplicarse a la resolución de aquellos.

Al alcanzarse los esperados resultados judiciales, los administradores pudimos aplicarnos sin mengua a la prosecución de los objetivos fijados para el nuevo ciclo, siempre relacionados con la mejora continua en los servicios y prestaciones brindadas a los afiliados. Ponemos énfasis en este punto ya que en años anteriores la contienda judicial distraía y dilataba los momentos

de reflexión y diálogo necesarios para promover avances en los sistemas administrativos y, en general, de todas las actividades que la Caja y la Mutual ponen en práctica para trabajar por la defensa de los principios de solidaridad, salud, mejora de la calidad de vida y fortalecimiento del régimen de previsión social de sus afiliados.

El progreso y orden en los sistemas administrativos por medio del empleo de nuevas tecnologías, la reingeniería de los diferentes estamentos institucionales y la apertura de nuevas bocas de atención y delegaciones en el interior de la provincia, la simplificación de los trámites y el perfeccionamiento de los servicios ofrecidos, el afianzamiento de los recursos logrado por la excelencia en el asesoramiento y la ejecución de los actos administrativos, sumados la firme política de plena transparencia importan una situación institucio-

nal fortalecida para comenzar un nuevo ejercicio.

Durante este período la Caja y sus regímenes de salud y previsión social han tenido que soportar variaciones de precios en bienes y servicios y afrontar los nuevos requerimientos de consumo. El deber primordial de los administradores frente a esta situación es preservar ambos sistemas y asegurar la perennidad de los beneficios prometidos a diferentes generaciones de profesionales afiliados a la Caja; para ello, han empleado todos los medios legítimos de los que disponen para mantener el principio de intangibilidad del haber de los beneficios a través de remuneraciones apropiadas a la concreta disponibilidad dineraria del régimen previsional, dato que, en sistemas de seguridad social como el que administran, constituye una de las directrices ineludibles para determi-

nar el contenido económico de la movilidad jubilatoria, en tanto que debieron asegurar la oportuna percepción de los recursos de los sistemas a través de reclamos administrativos y judiciales.

Los esfuerzos de esta administración y el correcto asesoramiento financiero, contable, legal y actuarial permitieron evaluar una predecible evolución de los ingresos dinerarios y proyectar la magnitud de la recaudación y de los compromisos por pago de prestaciones y, con esta base, estimar la relación de equilibrio que debe preservarse a fin de no afectar la sustentabilidad de los sistemas. En este orden, la política de recomposición de haberes de jubilados y pensionados aplicada durante los últimos años impone el regreso a la secuencia legal acompañando los incrementos de los haberes de los beneficios previsionales con similar corrección del valor de la cuota única de afiliación y de las aportaciones personales.

En la incesante búsqueda de la mejora de la calidad de vida de sus afiliados, la Caja y Mutual no pudieron dejar de advertir que el activo más importante de una persona es su salud, especialmente para aquellos profesionales que la desempeñan libremente, quienes asumen completamente el riesgo de la actividad y, en gran medida, se encuentran expuestos a una merma de magnitud en sus ingresos cuando acontece algún evento que les impide desarrollarlas plenamente. En consideración de este particular contexto y del paradigma de la prevención y la responsabilidad en los hábitos de vida se han llevado a cabo charlas, jornadas, campañas, disertaciones y talleres tendientes a prevenir, diagnosticar tempranamente y tratar enfermedades crónicas, promover acciones saludables entre los asociados y crear beneficios que garanticen un ingreso mínimo ante una contingencia que imposibilite a aquellos desarrollar con normalidad su profesión.

La previsión social y la asistencia en salud son partes de un todo que afecta calidad de vida, pero para garantizar el pleno desarrollo social de los afiliados, se ha creado el espacio Mutual que busca permanentemente innovar los servicios a estos fines. El progreso institucional es significativo, sin embargo, día a día nos enfrentamos a nuevos desafíos que nos imponen la búsqueda de soluciones creativas y concretas con el fin de lograr el bienestar del colectivo de profesionales inscriptos en esta Caja.

Para garantizar el éxito institucional, este Directorio, los convoca a preservar el diálogo democrático, la participación en la vida institucional y renovar el compromiso de unidad de acción.

EL DIRECTORIO